

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Derecho del Consumo y los Consumidores		
Tipo:	Optativa	Créditos ECTS:	3
Curso:	4	Código:	7260
Periodo docente:	Séptimo semestre		
Materia:	Derecho Mercantil		
Módulo:	Derecho Privado		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
José Antonio Badillo Arias	joseantonio.badillo@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La Constitución Española configura la defensa de los consumidores como uno de los principios rectores de la política social y económica. La Defensa y Protección de los Consumidores es una preocupación constante tanto en el ámbito nacional como europeo. Esta asignatura tiene como fin el conocimiento de la legislación existente. A lo largo del programa se analiza las Condiciones Generales de la Contratación, con sus modalidades de contratación telefónica y electrónica; las cláusulas abusivas y la Directiva 93/13/CEE. Los organismos existentes en Defensa de los Consumidores; vías de reclamación y tramitación de quejas.

OBJETIVO

Enseñar al alumno los mecanismos legales encaminados a la defensa de los consumidores y usuarios
Mostrar la defensa del consumidor en el ámbito comunitario
Conocer las distintas oficinas del consumidor como paso previo a su reclamación
Delimitar el campo jurídico de actuación
Utilizar los mecanismos necesarios para la defensa del consumidor atendiendo a criterios éticos y buscando la verdad de los hechos

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios de la carrera de Derecho en los cursos anteriores

CONTENIDOS

TEMA 1 La protección de los consumidores y usuarios.
TEMA 2 La legislación española sobre defensa de los consumidores.
TEMA 3. La noción de consumidor
TEMA 4. Contratación y consumidores. Las condiciones generales de la contratación
TEMA 5. Los contratos celebrados a distancia o fuera del establecimiento mercantil.
TEMA 6 La responsabilidad civil por productos defectuosos.
TEMA 7. Los viajes combinados y la protección del turismo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología que vamos a seguir en clase va a ser fundamentalmente práctica.
Habrá breves explicaciones teóricas de cada uno de los temas por parte del profesor.
El estudio de la asignatura se hará mediante preguntas y problemas, tanto teóricos como prácticos, que hará el profesor de cada uno de los temas.
Los alumnos deberán resolver las preguntas y los problemas planteados de forma colaborativa con los demás compañeros de cada uno de los grupos en los que se divida la clase.
“Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias”.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

Desarrollar los aspectos necesarios para saber trabajar en equipo, adaptarse a las nuevas situaciones, ser tolerantes, desarrollar un comportamiento ético y un compromiso social.

Competencias específicas

Ofrecer soluciones creativas e imaginativas a problemas jurídicos, personales y profesionales, por el enfoque o las fuentes utilizadas.

Desarrollar la capacidad de negociación y conciliación en la solución de conflictos.

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía,...).

Trabajar en equipo, contribuyendo activamente a la tarea del grupo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conoce las garantías que la Ley otorga a los consumidores y usuarios y los medios a utilizar para ofrecer soluciones

Emplea la legislación correspondiente cuando interviene una empresa de ámbito comunitario o internacional usando las herramientas informáticas necesarias para su conocimiento

Adapta la normativa existente al supuesto planteado

Escucha las propuestas de las partes y decide éticamente la solución a adoptar

Coopera y participa con su grupo en la resolución de los supuestos planteados

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La asignatura tendrá un componente eminentemente práctico.
El sistema de evaluación será el siguiente:

a) sistema ordinario de evaluación: Alumnos que sigan el sistema de evaluación continua, que serán todos, excepto los que estén autorizados por la dirección para no asistir a clase. Por tanto, en este sistema de evaluación, la asistencia a clase tiene carácter obligatorio. Se permitirá un máximo de tres faltas.

- Participación en clase, resolución de preguntas y problemas de forma escrita y oral, participación y debate en clase: supondrá un 50% del total de la asignatura.

- Examen final teórico: supondrá un 50% del total de la asignatura.

En ambos casos, el alumno debe obtener, para aprobar, un 5 sobre 10.

b) sistema alternativo de evaluación: Alumnos que estén autorizados por la dirección para no asistir a clase.

- Examen final teórico-práctico de la asignatura. El examen teórico supondrá un 70% de la nota final y el práctico un 30% de la nota final.

En ambos casos, el alumnos debe obtener, para aprobar, un 5 sobre 10.

c) Alumnos repetidores:

- Examen final teórico-práctico de la asignatura. El examen teórico supondrá un 70% de la nota final y el práctico un 30% de la nota final.

En ambos casos, el alumnos debe obtener, para aprobar, un 5 sobre 10.

d) Requisitos mínimos para aprobar la asignatura:

- Tanto las prácticas y casos prácticos, como los exámenes, deben ser, al menos aprobados -5 sobre 10- para computar.

Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

En caso de confinamiento y, por tanto, si se imparte la asignatura en remoto, se mantendrán los mismos criterios indicados de evaluación.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.

Las conductas que defrauden el sistema de comprobación del rendimiento académico, tales como plagio de trabajos o copia en exámenes son consideradas faltas graves según el artículo 7 de la normativa de convivencia de la ufv y serán aplicadas las sanciones oportunas como recoge el artículo 9 del mismo documento.

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS DE EXAMEN: los alumnos que acudan a examen en segunda y siguientes convocatorias deberán presentar los trabajos/ prácticas que al efecto sean propuestos por el profesor, a fin de poder obtener los porcentajes necesarios que, junto con el examen, con un valor del 50%, lleven al 100%.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

- LASARTE ÁLVAREZ, C; Manual sobre protección de consumidores y usuarios, Ed. Dykinson, Madrid.